



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN " B " 7578	01/11/2002
-------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Banco Velox S.A.
Revocación de la Autorización
para funcionar.***

Nos dirigimos a Uds. para informarles que con fecha 29.10.02., esta Institución ha dispuesto la revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera a Banco Velox S.A., en los términos del art. 44 inc c) de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias.

Saludamos muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alberto P. Tulosai
Subgerente General de
Supervisión y Seguimiento

Jorge A. Levy
Superintendente de Entidades
Financieras y Cambiarias

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS Y CORREDORES DE CAMBIO.

